

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22985 BARCELONA.

Edicto

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 845/2008- O, se ha declarado mediante auto de fecha 23 de marzo de 2009 el Concurso de Daniel Villegas Giménez, con domicilio en San Boi de Llobregat, C/ Joan Martí, n.º 24, 3.º, con NIF 476.00456R, el cual goza del beneficio de justicia gratuita. Se han designado como Administrador Concursal a: Sonia Isern Callejas (Abogado), con domicilio en Barcelona, C/Valencia, n.º 231, 5.º-4.ª y email sonia.isern@sabini.es. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art.85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en la C/ Ausias Marc, 36-38, 3.ª planta, de Barcelona y también. juzgado decano de San Boi de Llobregat.

Barcelona, 24 de marzo de 2009.- El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 4.

ID: A090051252-1